



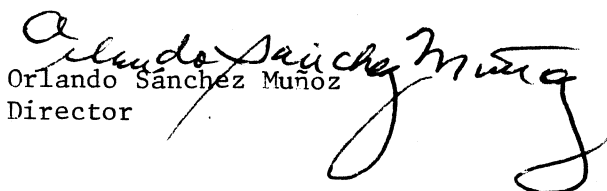
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR

OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

26 de junio de 1986

Orden Administrativa Núm. G-39-86

A : Todo el Personal

DE :   
Orlando Sánchez Muñoz  
Director

ASUNTO : Creación de una nueva División de Análisis  
y Seguimiento de Obras Capitales

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, mediante la presente Orden Administrativa dispongo la creación de la División de Análisis y Seguimiento de Obras Capitales. Esta División será parte de el Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario, cuyo Director estará a cargo de la supervisión general de la misma.

La creación de esta nueva división tiene el propósito de llevar el análisis y control de las asignaciones para inversiones y el seguimiento de la ejecución y desarrollo de mejoras permanentes y autorizar la reprogramación de recursos cuando se determine la conveniencia y necesidad de tal acción. Le dará seguimiento a los programas de mejoras permanentes de las corporaciones públicas y aquellos sufragados con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.



AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD  
1985

En el ejercicio de esta función establecerá y mantendrá la necesaria coordinación con el Banco Gubernamental de Fomento respecto a las mejoras permanentes y su financiamiento en relación a las corporaciones públicas.

Se dispone además, que cualquier reprogramación de recursos que sea necesaria efectuar y el seguimiento de los programas de mejoras permanentes estará en armonía con lo dispuesto en el Programa de Inversiones y con el espíritu de la medida legislativa que autorice el uso de los fondos.

Las disposiciones de esta Orden Administrativa entrarán en vigor el lro. de julio de 1986.